

Informe Financiero

Formula Indicaciones al Proyecto que modifica la Ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que Indica

Boletín N°15.179-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°115-370) modifican el proyecto de ley que modifica la Ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que Indica en el siguiente sentido:

- Incorpora un artículo 2° nuevo, aumentando el plazo de vigencia de los certificados provisorios de treinta a sesenta días.
- Incorpora un artículo segundo transitorio, nuevo, para regularizar los actos de administración llevados a cabo por los directorios u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones señaladas en el artículo único de la ley N°21.239, que hayan sido ejecutados entre el 1 de julio de 2022 y la publicación de la presente Ley.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de las modificaciones, su aplicación **no irrogará mayor gasto fiscal.**

III. Fuentes de información

- Indicaciones N°115-370, al proyecto de ley que modifica la Ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica (Boletín N°15.179-06).



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 136GG

I.F. N° 138/26.08.2022


DIRECTORA
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Director de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

